

PROGRAMA DE GOBIERNO

ROBERTO CARLOS LEÓN PEÑA

ALCALDE 2012 – 2015

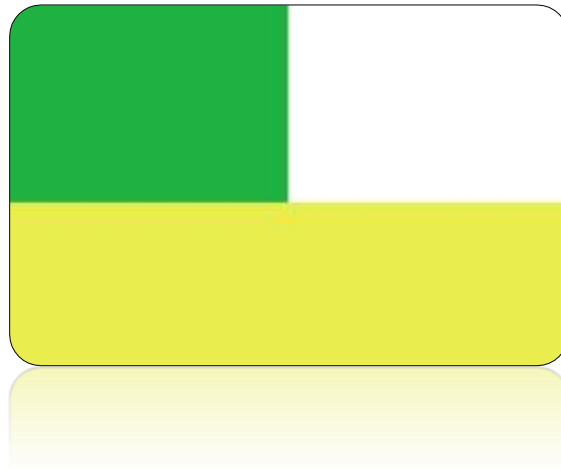
¡Ahora le toca al Pueblo!

NUESTROS SÍMBOLOS

Escudo



Bandera



HIMNO

Coro

Entonemos nuevos cánticos al feliz Sabanalarga, a la tierra de los
bravos de la Costa colombiana (bis)

I

Villa hidalga de los siete fundadores de mi tierra, levanta al cielo la
frente, no te embriaguen tus florestas.

Majestuosas se levantan de tu iglesia las dos torres y al mirarlas se
agigantan de valor los corazones.

Coro

Entonemos nuevos cánticos al feliz Sabanalarga, a la tierra de los
bravos de la Costa colombiana (bis)

Sabanalarga, Julio de 2011

Carta Abierta a la Comunidad

El programa de gobierno constituye la hoja de ruta del desarrollo de una administración. Concientizado de que resulta imposible para una sola persona conocer las necesidades más sentidas de una comunidad, hemos elaborado el presente programa de gobierno consultando a todos los estamentos de nuestra sociedad, grupos cívicos, acciones comunales, actores culturales, profesionales de distintas áreas que hacen parte del equipo interdisciplinario que diseñó este programa, sin distinciones raciales, religiosas, sociales, políticas; teniendo como finalidad la recuperación de la credibilidad en nuestras instituciones y los valores basados en la libertad, la equidad, el amor y la confraternidad.

Las propuestas aquí planteadas son realizables en la medida en que la comunidad se convierta en vigilante y acompañante de la ejecución del mismo. Como alcalde me comprometo a ser el LIDER de este proceso y demando de ustedes el apoyo suficiente y necesario para que este sea el cuatrienio de la revolución social, porque con Roberto León i

AHORA LE TOCA AL PUEBLO!

ROBERTO LEÓN PEÑA

Alcalde 2012 – 2015

INTRODUCCIÓN

Para los sabanalargueros, la última década acaecida, no ha cumplido con las expectativas de la comunidad en materia administrativa, los problemas se multiplican de tal manera que el desarrollo sostenible no se vislumbra como proceso que debe garantizar la calidad de vida de nuestros habitantes, es mucho el trabajo que hace falta para direccionar a nuestro municipio hacia los senderos del desarrollo y la sana convivencia, estas situaciones conllevan a crear espacios necesarios para que la comunidad participe con sus ideas y propuestas de las decisiones acertadas tendientes a solucionar las diversas problemáticas.

Los representantes de los diversos sectores de la sociedad de manera planificada contribuyeron aportando alternativas para estructurar el presente Programa de Gobierno, el cual está organizado alrededor de seis ejes temáticos basados en Educación, Salud, Desarrollo Social, Hacienda Pública, Infraestructura y Participación Comunitaria, en este orden de ideas el programa aquí descrito se convierte en una herramienta fundamental para la ejecución de acciones que beneficien a la comunidad desde diferentes ámbitos y que permitan la construcción de proyectos de vida saludables y convivenciales propios de una ciudad con alto índice de desarrollo que vuelva a participar en el concierto nacional por sus indicadores de logros, metas y objetivos.

La comunidad participante en la construcción de este Plan de Gobierno, merecen un reconocimiento histórico dentro de los principios de la democracia participativa por contribuir con ideas, propuestas y alternativas conducentes al progreso del municipio.

MISIÓN

Desde el primer cargo de la administración municipal, extenderemos un radio de acción que cubra tanto al casco urbano como a todos los Corregimientos y veredas del municipio, con programas de impacto y celeridad administrativa.

En el gobierno del pueblo, se lideran los procesos de saneamiento fiscal, inclusión social, creación y formalización del empleo.

Tener un ambiente de trabajo que permita la buena atención y eficaz solución a la problemática de nuestro terruño.

VISIÓN

En enero de 2016, terminado el gobierno de Roberto León, Sabanalarga, será reconocido por los avances importantes y contundentes que en materia administrativa lograron una buena calificación en el ranking Nacional de desempeño fiscal, en ese mismo año los proyectos efectuados en los Corregimientos y Veredas habrán contribuido a la satisfacción de las necesidades básicas y Sabanalarga se habrá constituido en un municipio desarrollado desde la órbita de la Educación, de la Salud, del Empresarismo, de la Cultura, el Desarrollo Social, de la Participación Comunitaria y del Desarrollo de su ordenamiento territorial que la convertirá en la ciudad de las oportunidades.

DIAGNÓSTICO

Nos encontramos frente a un municipio con una profunda crisis financiera, con problema en el sector salud, con una cobertura en educación que no es la mejor, con problemas urbanístico, sin una protección efectiva del medio ambiente, sin una malla vial adecuada, con el flagelo de la inseguridad, la inexistencia de una política clara para el aprovechamiento del embalse del Guajaro, por citar algunos de los componentes que integran las falencias de este municipio, cuya solución adecuada solo se logrará con el concurso de la comunidad que merece un desarrollo sostenible.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

- Dar a conocer a la comunidad en general las propuestas programáticas a desarrollar por Roberto León Peña.
- Establecer estrategias que impulsen al municipio a un mayor y efectivo desarrollo social.
- Garantizar la participación de todos los ciudadanos en la toma de decisiones, en la planeación y ejecución de obras, proyectos y programas.
- Preparar a Sabanalarga para ser competitiva frente a los retos que los tratados de comercio le impongan a la región.
- Fortalecer una cultura cívica, económica y ambiental que propicie la viabilidad de las iniciativas gubernamentales y sociales para recuperación del municipio.
- Gestionar ante las instancias nacionales, departamentales y ONGs los recursos necesarios que permitan fortalecer la inversión social en nuestro municipio.

PRINCIPIOS

El cuatrienio 2012 – 2015 contará con un gobierno que trabajará centrado en principios como:

- **HONESTIDAD:** Los procesos administrativos de este gobierno estarán enmarcados dentro de parámetros transparentes, de cara a la comunidad y bajo los principios excelsos de la honestidad y la sinceridad, virtudes que han caracterizado a ROBERO LEON en toda su actividad pública.
- **EQUIDAD SOCIAL:** será la oportunidad que tendrá el pueblo sabanalarguero de gozar equitativamente de todos los programas sociales impulsados por el Gobierno Nacional; la clase vulnerable dejará de sentir la desigualdad social a la hora de exigir sus derechos como ciudadanos, la finalidad última de este programa de gobierno será elevar las condiciones de dignidad de nuestra comunidad. Igualmente se respetará la Ley de géneros donde mínimo el 30% del gabinete será ocupado por mujeres.
- **PULCRITUD:** La administración de Roberto León busca redimensionar todos los espacios sociales y administrativos del Municipio soportado sobre bases que denoten claridad, precisión y transparencia a la hora de proyectar los objetivos a lograr.
- **EFICIENCIA:** La comunidad Sabanalarguera gozará de una atención precisa y eficaz por parte de esta administración puesto que la satisfacción de los ciudadanos será nuestra prioridad

SECTOR EDUCACIÓN

- Ampliación de la cobertura a través de una política de inclusión de la población en edad escolar y que tenga en cuenta a los sectores vulnerables de la comunidad como los corregimientos, veredas y barrios periféricos.
- Implementar el transporte escolar dentro del marco del SGP.
- Extender los programas de alimentación escolar.
- Ejecutar políticas efectivas para la gratuidad educativa.
- Proporcionar recursos y medios para el aprendizaje.
- Ejecutar políticas para el cumplimiento de la Ley de Infancia y Adolescencia.
- Fomentar la capacitación docente.
- Desarrollar acciones para uso de las TIC y el manejo del manejo del inglés.
- Establecer el Programa Municipal de Bilingüismo.
- Incluir a los desplazados, desmovilizados, reinsertados y discapacitados en los programas educativos del Ministerio de Educación Nacional.
- Adecuar físicamente las Instituciones Educativas para la garantía de un buen clima escolar.
- Consolidar el sistema de información y evaluación de la estructura educativa del municipio.
- Realizar convenios interadministrativos con el SENA y universidades públicas que permitan una oportunidad de educación para la población de escasos recursos.
- Estimular convenios interinstitucionales tendientes a la articulación de la educación media con la técnica y tecnológica.

SECTOR DEPORTE

- Apoyar la gestión y práctica del deporte en la cabecera municipal y los Corregimientos potencializando las aptitudes de la juventud sabanalarguera.
- Capacitar a los actores y gestores deportivos.
- Fomentar la práctica del deporte en sus diversas manifestaciones dotando a las Instituciones educativas de los elementos deportivos

necesarios para el estímulo de la práctica del deporte en la población estudiantil.

- Estimular la práctica del deporte con arraigo en la cultura de la población municipal, con realización de torneos y encuentros deportivos dentro de las instituciones educativas.
- Adecuación y reparación de los escenarios deportivos de la cabecera municipal y de los Corregimientos.
- Iniciar el proceso de liquidación del Instituto Municipal de deportes.
- Estimular la creación de las escuelas de formación deportiva para que obtengan su reconocimiento deportivo.
- Fomentar la práctica del ajedrez a través de una escuela municipal

SECTOR RECREACIÓN

- Fomentar la actividad física de los niños, adolescentes y jóvenes en el aprovechamiento del tiempo libre a través de ciclo Vías y tomas lúdicas de los parques.
- Gestionar la iluminación de las canchas del casco urbano y de los corregimientos para las prácticas del deporte promoviendo los campeonatos recreativos, empresariales y actividades deportivas nocturnas.

SECTOR CULTURA

- Estimular el rescate y la práctica de las diferentes manifestaciones culturales.
- Fomentar encuentros culturales en la Casa de la Cultura y en espacios abiertos para el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural.
- Fortalecer las escuelas musicales de artes escénicas y mayores.
- Capacitar a los gestores culturales.
- Democratizar la participación de los gestores culturales.
- Fomentar la presentación de proyectos culturales.
- Potencializar la funcionalidad del Consejo Municipal de Cultura.
- Efectuar seminarios dirigidos a docentes del área de Educación Artística.
- Apoyar los festivales y eventos de índole cultural.

- Recuperar el carnaval y convertirlo en el evento cultural representativo en el centro y sur del departamento; impulsando los diferentes grupos folclóricos, individuales, colectivos, de tradición y de relación.
- Apoyar el carnaval educativo.
- Fortalecer la Biblioteca Municipal, e iniciar la creación de bibliotecas en los Corregimientos.
- Estimular el talento humano en la publicación de obras documentales y literarias.

SECTOR ASUNTOS JUVENILES

- Incluir a jóvenes mayores de 18 años en la política de empleo, empresarismo y PYMES.
- Capacitar al sector juvenil a través de carreras técnicas y tecnológicas.
- Concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo personal y social de los jóvenes.
- Brindar estímulos a instituciones o entidades educativas de nivel superior para que se establezcan en el municipio.
- Celebrar convenios interinstitucionales de educación técnica, tecnológica y profesional de carácter público y privado.
- Brindar incentivos a los mejores bachilleres del municipio en cada anualidad.
- Apoyar las políticas de proyectos del Consejo Municipal de Juventud.
- Fortalecer el convenio institucional de la tarifa diferencial para estudiantes de educación superior que se desplazan a Barranquilla.
- Desarrollar planes de prevención y promoción en salud tendientes a la prevención de embarazos a temprana edad y enfermedades de transmisión sexual.
- Descentralizar los servicios amigables de salud para jóvenes y adolescentes a los Corregimientos.
- Socializar el contexto de los servicios amigables de salud para jóvenes y adolescentes.
- Ampliar la cobertura de los servicios amigables de salud para jóvenes y adolescentes dentro de la población vulnerable del municipio.

SECTOR SALUD

- Fomentar la atención integral especializada que incluyan la entrega de medicamentos en cada Corregimiento.
- Fortalecer técnica y administrativamente la Secretaría de Salud Municipal para recuperar la operatividad de la misma.
- Adelantar una gestión de modificación del convenio de desempeño de la E.S.E CEMINSA con el Ministerio de Protección social, a fin de buscar la creación de un nuevo Puesto de Salud en la zona occidental del municipio de Sabanalarga e implementar un plan de Atención Médica permanente las 24 horas en los siete Corregimientos del municipio.
- Establecer mecanismos para fortalecer la vigilancia y el cumplimiento de la norma por parte de las EPS y CEMINSA.
- Modernizar y tecnificar el sistema para la entrega de citas, generando atención oportuna para los usuarios de los diferentes puestos de salud de la E.S.E CEMINSA.
- Integrar la Junta de la ESE CEMINSA con la totalidad de sus miembros.
- Conformar la Junta Municipal de Usuarios del Régimen Subsidiado de Salud en Sabanalarga.
- Realizar en todas las Instituciones Educativas, charlas y talleres ambientales, coordinadas por la Secretaría de Educación Municipal y el área de salud ambiental.
- Adelantar una política de concientización en la preservación de un medio ambiente sano a través de acciones institucionales articuladas con las manuales de convivencia de las Instituciones Educativas y las diferentes organizaciones cívicas y comunales.
- Impulsar la Universalidad de cobertura en el Régimen de Salud Subsidiado.
- Realizar seguimiento del estado y funcionalidad del sistema de disposición y tratamiento de aguas residuales domésticas.
- Revisar la concesión del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos con la empresa SABANASEO para garantizar una prestación efectiva del servicio o la eventual terminación unilateral de este contrato.
- Aplicar el comparendo ambiental soportado en el contenido de Ley 1259 y normas concordantes con el objeto de evitar los basureros a cielo abierto.

- Actualizar el plan de ordenamiento territorial con el fin de establecer una nueva zona para la ubicación y funcionamiento de un nuevo relleno sanitario y la construcción de un nuevo campo santo.

SECTOR DE LAS MICROEMPRESAS

- Crear la base de datos de los diferentes sectores micro empresariales.
- Institucionalizar ferias y eventos vitrinas de muestras micro empresariales.
- Propugnar la creación del Fondo de estímulo Microempresarial con el fin de generar créditos blandos a los pequeños microempresarios y las actividades familiares de la economía informal.
- Estimular el apoyo del municipio, del Departamento, de la nación y de las ONG's Internacionales.

SECTOR CAMPESINO

- Impulsar decididamente el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (C.M.D.R).
- Desarrollar los planes de reformas agrarias promovidas por el INCODER y el Ministerio de Agricultura e igualmente los procesos de legalización y titulación de los predios rurales.
- Capacitar al sector campesino sobre la propiedad de la tierra y usos de la misma.
- Institucionalizar y desarrollar los llamados Mercados Campesinos.
- Incrementar la participación en el sector agrario en el presupuesto municipal.
- Gestionar la implementación las UAF (Unidad agrícola familiar) concordancia de las políticas del Ministerio de Agricultura.
- Recuperar el Banco de Maquinaria Agrícola.

SECTOR ADULTO MAYOR

- Generar acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población Adulta Mayor teniendo en cuenta los recursos a percibir por concepto pro adulto mayor.

- Propiciar la colaboración y participación de instituciones públicas y privadas en el programa estatal para la integración social de las personas adultos mayores.
- Velar por el cumplimiento de las normas internacionales, Constitución Nacional, Leyes, Ordenanzas y Decretos que garanticen la igualdad para los Adultos Mayores.
- Articular acciones a nivel Municipal, Departamental, Regional e Internacional, tanto en el sector público como en el privado, para la consecución de recursos que garanticen la atención integral a la población Adulta Mayor en el Municipio.
- Participar en la evaluación de programas para la población de adultos mayores, como proponer a las instituciones encargadas de dichos programas, los lineamientos y mecanismos para su ejecución.
- Promover campañas interinstitucionales de sensibilización a la población en general, que permitan revalorar socialmente el concepto de vejez y envejecimiento.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades y proyectos dirigidos a la plena integración de la población Adulta Mayor en la vida económica, política, social y cultural.
- Crear el Comité Municipal de Atención al adulto mayor será un espacio de expresión, análisis y discusión de temas de interés grupal y / o comunitario.
- Fomentar la elaboración, publicación y distribución de material informativo para dar a conocer la situación de la población adulta mayor en el municipio de Sabanalarga.
- Impulsar la actualización de los censos de la población de la tercera edad para efectos de ampliar la cobertura de los programas sociales de la Presidencia de la República como el de los subsidios, comedores y programa de alimentación en los corregimientos

SECTOR DE LA MUJER

- Dar cumplimiento a la Ley de géneros para garantizar la representación femenina en los puestos de importancia de la Administración Municipal.
- Apoyar la Expresiones Creativas y Culturales de las Mujeres.
- Organizar y capacitar a las mujeres en relación a su empoderamiento, liderazgo político y social.

- Brindar apoyo y asesoría a las mujeres maltratadas y promover campañas de concientización en contra de la violencia de género a través de una política articulada entre la Comisaria de Familia y el ICBF.
- Contribuir con las políticas nacionales e institucionales en materia de asistencia a la mujer cabeza de familia de nuestro municipio.

SECTOR DISCAPACITADOS

- Articular acciones en el ámbito municipal en materia de promoción, prevención, habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades (educación, salud y accesibilidad), para los discapacitados.
- Velar por el cumplimiento de las normas internacionales, constitucionales, leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos que garanticen la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Coordinar las diferentes acciones a nivel Municipal, Regional, Nacional e Internacional en el sector público como en el privado con el fin de conseguir recursos que puedan garantizar la atención integral a la población con discapacidad.
- Crear una base de datos con la información de discapacidad del Municipio, para garantizar la ubicación de las personas con discapacidad y que sirva como base para trazar líneas de investigación.
- Diseñar y divulgar estrategias que conlleven a mejorar la imagen social de la persona con discapacidad, así como también campañas de prevención en discapacidad.
- Participar activamente en el diseño, programación y ejecución de las políticas, planes, estrategias y programas de atención integral a la discapacidad.
- Estimulación tributaria a las empresas que promuevan la vinculación laboral de personas con discapacidad.
- Analizar, programar, coordinar, proponer y evaluar intersectorialmente las políticas de gobierno, leyes, decretos y programas que propugnen por el bienestar de los discapacitados y procurar su ejecución.
- Crear el comité técnico municipal de la discapacidad como instancia consultora del Concejo Municipal y estará integrado por las ONG`S del municipio e instituciones públicas y privadas que se dedican al trabajo de rehabilitación, promoción, prevención, y habilitación de los discapacitados.

- Articular acciones en el ámbito municipal en materia de promoción, prevención, habilitación, rehabilitación e igualdad de oportunidades (educación, salud y accesibilidad), para los discapacitados.
- Velar por el cumplimiento de las normas internacionales, constitucionales, leyes, ordenanzas, acuerdos y decretos que garanticen la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
- Coordinar las diferentes acciones a nivel Municipal, Regional, Nacional e Internacional en el sector público como en el privado con el fin de conseguir recursos que puedan garantizar la atención integral a la población con discapacidad.
- Crear una base de datos con la información de personas con discapacidades del Municipio, para garantizar la ubicación de las mismas y que sirva como base para trazar líneas de investigación.
- Diseñar y divulgar estrategias que conlleven a mejorar la imagen social de la persona con discapacidad, así como también campañas de prevención en discapacidad.
- Participar activamente en el diseño, programación y ejecución de las políticas, planes, estrategias y programas de atención integral a la discapacidad.

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

- Apoyar institucionalmente a la fuerza pública y militar a través de la ejecución de los recursos del fondo cuenta.
- Liderar el proceso ante la Gobernación del departamento para una justa y equitativa distribución del impuesto vigilancia que conlleve a la implementación técnica y tecnológica que garantice la seguridad ciudadana y la construcción y dotación de un CAI en la zona rural del municipio.
- Gestionar la ampliación del pie de fuerza de la policía nacional en el municipio, para mayor seguridad.
- Celebrar convenios con entidades cívicas y comunales para el fortalecimiento de la identidad cultural y comunitaria del municipio.
- Apoyar las principales celebraciones cívicas a nivel nacional, departamental y municipal promoviendo los desfiles estudiantiles, el amor a los símbolos patrios, departamentales y municipales.

- Dirigir programas tendientes a la vigilancia en los corregimientos con la presencia permanente de la fuerza pública.
- Gestionar la inclusión en el presupuesto municipal de partidas para la realización de capacitaciones al sector comunal.
- Reconocer el papel de las asociaciones cívicas que actúan en el municipio para ponerlas al servicio de la comunidad.
- Ejecutar programas para el fortalecimiento de la imagen institucional del municipio en toda su geografía.

INFRAESTRUCTURA

- Desarrollar la planificación urbana del municipio.
- Diseñar una proyección urbana para que el crecimiento del municipio esté regulado a través del código urbano de construcción y actualización del P.O.T.
- Implementar un plan de nomenclatura único para el casco urbano.
- Construir el mayor número de viviendas de interés social con base en el fondo de compensación regional creado a través de la nueva Ley de regalías.
- Categorizar, recuperar y mantener la red vial urbana.
- Ejecutar obras de pavimentación y mejoramiento de las vías de acceso a los sectores populares del Municipio y sus corregimientos.
- Gestionar ante las instancias nacionales proyectos para la reparación y mantenimiento de las vías terciarias.
- Programar la canalización por etapas de arroyos del casco urbano y corregimientos.
- Velar por la buena prestación de los servicios públicos a través de un funcionario de la administración municipal en coherencia con la Personería municipal y el comité de control social de los servicios públicos para asesorar e interponer las quejas pertinentes ante la Superintendencia de Servicios Públicos.
- Gestionar la optimización del alumbrado público en la vía de la cordialidad y los diferentes accesos al municipio.
- Desarrollar programas de semaforización en el municipio, como gestionar la categorización del municipio en clase A.
- Fortalecer y hacer extender las redes de acueducto y alcantarillado en el municipio y corregimientos de acuerdo a la viabilidad.

- Fomentar la preservación y mantenimiento de los parques a través de la prestación del servicio social obligatorio de los estudiantes de la educación media.
- Requerir de las empresas prestadoras de los servicios públicos a través de sus departamentos de responsabilidad social el mantenimiento permanente de parques y zonas verdes del Municipio y sus corregimientos.

HACIENDA

- Establecer un plan de metas, medidas y acciones que conduzcan a mejorar la situación fiscal y administrativa del municipio; implementar el marco fiscal de mediano plazo.
- Corresponder con la viabilidad fiscal, cumpliendo con los límites establecidos en la ley 617 del 2000 (Gastos de funcionamiento).
- Incrementar los recaudos de los diferentes impuestos municipales para que se genere mayor inversión social, poder recategorizar nuestro Municipio y obtener un mejor desempeño fiscal que conlleve a un estímulo por parte de las instancias nacionales.
- Gestionar y conseguir diferentes recursos a través de nuevos proyectos, orientados al cumplimiento de los fines y objetivos del estado, con la nueva ley de redistribución de regalías.
- Establecer políticas claras que garanticen eficiencia, seguridad y cobertura para controlar la evasión de los impuestos propios del Municipio.
- Definir el proceso de liquidación y pago de la empresa de acueducto y alcantarillado del Municipio.
- Desarrollar el plan de actualización catastral del Municipio.
- Establecer convenios interadministrativos con la DIAN y CAMARA DE COMERCIO, para intercambiar información de los contribuyentes Naturales y jurídicos establecidas en el Municipio.
- Crear un Régimen Especial para pequeños comerciantes, estableciendo una tarifa única en pago de Industria y comercio.
- Sistematizar y crear una Base de Datos de Contribuyentes del Impuesto de Industria y comercio, realizando el censo de contribuyentes y el cruce de información con otras entidades.

- Crear un sistema de facturación simplificado en línea (Web), para la liquidación de los diferentes impuestos, incluyendo fusionar algunos impuesto para mejor manejo por parte de los contribuyentes.
- Simplificar tributariamente el número de pagos, trámites y creación de formulario único de pago, para facilidad en trámites de los contribuyentes y promoción de la cultura de Pago.
- Modernizar la Presentación de los diferentes Informes como la ejecución Presupuestal, Contables, buscando la confiabilidad y precisión de la información financiera.
- Sistematizar e integrar las áreas de contabilidad, Presupuesto y Tesorería, para la preparación y presentación de Informes a los entes de control.
- Realizar un efectivo inventarios de los bienes muebles e inmuebles del municipio y de los Procesos Jurídicos en su contra conjuntamente con el área jurídica.
- Mejorar los indicadores financieros, socioeconómicos e institucionales del municipio, para la coordinación y planificación estadística en la formulación de proyectos.
- Optimizar el buen uso, con responsabilidad y seriedad de los recursos del Sistema General de Participación, en sus diferentes sectores, para llegar a las partes o zonas más vulnerables de nuestro municipio.
- Distribuir coordinadamente los impuestos descontados en tesorería, para su adecuada aplicación o uso dependiendo del tipo de Impuesto.
- Buscar mecanismos alternativos para evento de fracasar el proceso de restructuración de pasivos o Ley 550 de 1999.

Ahora le toca al pueblo..

ROBERTO LEÓN PEÑA

Alcalde 2012 – 2015